UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 DIC 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3722 y 3778-2025-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 4186 y 4248-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 2563 y 2613-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 10518 y 10706-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y los Memorandos Nros. 1157 y 1210-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre pago al Co-Investigador del proyecto de investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas" y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnologías e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SYNACYT en el país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 696-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de octubre de 2025, se conformó el Equipo de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorandos Nros. 1157 y 1210-2025-UNSCH-VRI-DII, de fechas 19 de noviembre y 02 de diciembre de 2025, el Instituto de Investigación ha solicitado el pago al Co-Investigador del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", bajo el Contrato N° PE501096544-2025-PROCIENCIA;

Que, a través de los Memorandos Nros. 2563 y 2613-2025-UNSCH-OPP-UP, de fechas 05 y 12 de diciembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago al Co-Investigador del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2025-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago al Co-Investigador del Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MESES	MONTO S/
WILMER RIVERA FUENTES	Setiembre 2025	6,600.00
(Co-Investigador del proyecto)	Noviembre 2025	5,000.00
TOTAL		11,600.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	:	3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	:	5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD	:	00001 - 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias
SEC.FUN.	:	0087
Nº DE TRANSFERENCIA	:	141-2025 (PROCIENCIA)
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872-2025-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FESM/gods